Barranquilla, marzo 25 de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JONATHAN ARMANDO PEÑA SIERRA
Cedula Ciudadanía No. 1.045.694.163
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.900.000)

Por PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 26 de febrero al 25 de marzo del 2025, de acuerdo con la cláusula **TERCERA** - **FORMA DE PAGO**: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales por CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($5.900.000). del Contrato No. **202500544**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de marzo de 2025.

Atentamente,



Nombre: **JONATHAN ARMANDO PEÑA SIERRA**
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No.1.045.694.163 de Barranquilla